



PROTOCOLOS SALA ENFERMERIA NIDO DE AGUILAS

El principal objetivo de la Sala de Enfermería es atender, en forma profesional y acertada, todos los accidentes o situaciones médicas que los alumnos pudieran presentar durante la jornada escolar, en el recinto escolar y sus dependencias, asegurando la salud y bienestar de ellos mismos.

Actualmente la Unidad de Enfermería cuenta con 3 enfermeras universitarias que trabajan en distintos turnos de manera tal de cubrir la jornada escolar y las actividades extraprogramáticas. También tenemos un kinesiólogo capacitado en RCP (resucitación cardiopulmonar), uso del DEA (desfibrilador externo automático) y primeros auxilios, para cubrir la posición de ASA (actividades extraprogramáticas) en todo momento que los alumnos se encuentran en prácticas deportivas, juegos, torneos o cualquiera actividad deportiva. También contamos con los servicios de PULSA (empresa externa de paramédicos y otros profesionales, todos entrenados en RCP y uso del DEA), quienes cubren todas las actividades programadas fuera del horario de las enfermeras o como apoyo durante los períodos de mayor actividad (torneos deportivos, Kermess, Graduación, etc).

PARENTAL ROLE IN SCHOOLROL DE LOS PADRES EN EL COLEGIO

La familia es la principal responsable en la mantención y promoción de la salud de los suyos. Los padres deben mantener a la enfermera informada acerca de la salud de sus hijos, especialmente en caso de alguna enfermedad crónica o aguda, o alguna condición emocional o médica que pueda afectar a la adaptación del alumno al colegio y/o requerir un tratamiento o atención especial.

De esta manera, la enfermera será capaz de colaborar con la familia en mantener, mejorar y promover una buena salud en sus hijos.

La Unidad de Salud recomienda a todos los padres que:

- Lean cuidadosamente los emails enviados por las enfermeras que informan sobre enfermedades infectocontagiosas que se presentan en la sala de clases y las medidas a seguir para evitar contagios.
- Mantengan a las enfermeras informadas de todas las condiciones médicas/emocionales, alergias, enfermedades contagiosas, tratamientos médicos, etc.
- Mantengan a sus hijos en la casa si presentan cualquier signo o síntomas de enfermedad como fiebre, vómitos, diarrea, malestar general, etc.

La Unidad de Salud no esta autorizada para tener ningun medicamento ni las enfermeras pueden administrarlo sin la autorización médica. Si su hijo/a necesita tomar algun medicamento durante las horas de colegio, las enfermeras solicitarán la receta médica de su doctor que incluya el diagnóstico y dosis, y podran tenerlo en enfermería para ser usado cuando el alumno lo necesite.

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE SALUD:

1. Todo alumno de EYS (PK y K1) que requiera atención durante la jornada escolar, debe venir siempre acompañado por la profesora o asistente.
2. Todo alumno de ES, MS o HS que requiera atención de enfermería, debe venir siempre con un pass del profesor con el que este en clases, a no ser que se trate de una emergencia.
3. Durante el recreo o breaks (MS y HS) la Unidad de Salud sólo atenderá emergencias. Los alumnos que requieran venir por cualquier otra razón, deberán esperar a que termine el recreo/break para que su profesor les dé un pase autorizando la visita.
4. Todas las atenciones realizadas a alumnos de EYS y ES serán incorporadas al sistema Power School/Health/ Office Visits por la enfermera. El alumno recibirá un Reporte de Atención que deberá ser mostrado a su profesor/a y luego enviado a sus padres en la libreta de comunicaciones. El profesor será responsable de mandar este reporte a la casa. Los padres podran chequear esta información de sus hijos/as diariamente usando su nombre de usuario y clave.
5. Todas las atenciones realizadas a alumnos de MS y HS serán incorporadas al sistema Power School/ Health / Office Visits por la enfermera. Los padres podrán chequear esta información de sus hijos/as diariamente usando su nombre de usuario y clave.
6. Todo los alumnos con fiebre, vómitos, diarrea o malestar general serán enviados a casa. La Unidad de Salud no tiene medicamentos para ser usados en estas condiciones, ni la enfermera podría administrarlos sin consentimiento médico. La enfermera deberá seguir la evolución del cuadro del alumno e informar al colegio en caso necesario.
7. Todo alumno enviado a su casa deberá esperar en la Unidad de Salud hasta ser retirado por sus padres con excepción de aquellos que podrían volver a clases si su condición no implica un riesgo para ellos o para sus compañeros. La enfermera coordinará con los padres el retiro del alumno. En caso de que ninguno de los padres pueda retirarlo, ellos podrán autorizar a un adulto responsable para que lo retire, o bien podrán autorizar el retiro en taxi.

8. Los alumnos no están autorizados para utilizar sus celulares o llamar de otro teléfono a sus padres para ser recogidos en caso de enfermedad. Sólo la enfermera puede dar autorización médica para retirar a un alumno.

PROTOCOLO PARA ENFERMEDADES O ACCIDENTES EN EL COLEGIO

En caso de enfermedad:

- Todo alumno que durante la jornada escolar presente síntomas de enfermedad que requiera observación deberá ser evaluado por la enfermera y atendido en la Unidad de Salud.
- En caso de que el alumno presente fiebre, síntomas gastrointestinales, dolor persistente, síntomas respiratorios, etc; la enfermera contactará a los padres para el retiro del alumno y y observación en casa.
- En caso de que la enfermera sospeche de cualquier enfermedad que requiera de atención médica, ella recomendará a los padres de llevar al alumno a control con su médico o a la sala de urgencia según sea su criterio.
- La Unidad de Salud no tiene autorización para mantener medicamentos en la sala de enfermería, ni las enfermeras pueden administrarlos sin una indicación médica. En caso de que el alumno esté enfermo, los padres tienen la obligación de llevarlo a casa para tratarlo con lo que corresponde. En caso de que el alumno tenga una condición médica previa, las enfermeras podrán tratarlo con los medicamentos indicados por su doctor y proporcionados por los padres con anterioridad.

En caso de Accidente Traumático:

- Todo alumno que tenga un accidente en el colegio deberá ser evaluado en la Unidad de Salud por las enfermeras. Si puede caminar a la enfermería, será evaluado en ese lugar. En caso de no poder caminar, o si el accidente involucró un golpe a la cabeza, espalda o cualquier otro miembro que no pudiera ser movido, se deberá llamar a la enfermera para que lo evalúe en el lugar, para luego ser transportado a la enfermería, de acuerdo al criterio de la enfermera.
- En caso de que la enfermera considere que la lesión fue menor, el alumno será atendido en la Unidad de Salud y devuelto a su clase.
- En caso de que la enfermera considere que la lesión requiere de observación y reposo en casa, ella contactará a los padres para que el alumno sea retirado desde la Unidad de Salud.
- **En caso de tratarse de una lesión grave, la enfermera dará la primera atención y luego coordinará el traslado del alumno a la clínica por la vía que mejor se ajuste a las necesidades del alumno, de acuerdo a la severidad del accidente y de la condición de este. Los padres serán contactados por la enfermera y notificados del accidente y se les solicitará que retiren al alumno para llevarlo a la clínica o serán enviados a la clínica para juntarse con el alumno. La enfermera u otro personal del colegio acompañará al alumno y se quedará con**

él/ella hasta que los padres lleguen al lugar en caso que el alumno fuere transportado en ambulancia o helicóptero.

INFORMACION GENERAL DE LA UNIDAD DE SALUD:

1. Para los alumnos que tengan condiciones médicas diagnosticadas con anterioridad (como migrañas, alergias, diabetes, etc), la Unidad de Salud estará autorizada para mantener los medicamentos en la sala de enfermería SOLO con la receta del doctor, indicando diagnóstico, dosis y horario de administración. De esta manera, la enfermera podrá administrarlos cuando sea necesario. Los padres serán responsables de traer los medicamentos en la medida que se vayan utilizando.
2. La Unidad de Salud esta sólo autorizada para utilizar medicamentos con ingredientes naturales que pueden ser usados para tratar o aliviar algunas dolencias (arnika gel y spray, pastillas de propoleo/miel, lágrimas artificiales, té de hierbas, lociones con mentol, etc).
3. Para los alumnos que son diagnosticados con alguna enfermedad aguda y necesitan completar su tratamiento durante las horas de colegio, los padres deberán presentar la receta médica indicando diagnóstico, dosis y horario del medicamento. El medicamento se mantendrá en la Unidad de Salud. Es responsabilidad del alumno y su profesora de mandarlo a la hora adecuada para que tome el medicamento.
4. La enfermera no está autorizada para excusar a los alumnos de sus clases de gimnasia o de cualquier tipo de deporte. Sólo el permiso de los padres o un certificado médico lo podrán eximir de estas clases.
5. El chequeo de pediculosis se realizará para la clase afectada en cuanto sea reportado un caso a la Unidad de Salud. Si se encuentra un nuevo caso en la clase, los padres del alumno serán notificados para que realicen el tratamiento en casa. No será necesario enviar al alumno a su casa, a no ser de que se trate de un caso severo. En caso de encontrar piojos en el mismo alumno, la enfermera podrá enviarlo a casa hasta que los padres realicen el tratamiento. La enfermera enviará un mail a los padres del curso afectado informando sobre la presencia de pediculosis en el curso y dando las indicaciones para evitar el contagio.
6. La vacunación se realizará en la Unidad de Salud cada año para los cursos: 1eros, 4tos (solo mujeres) y 8vos básicos de acuerdo al Programa Nacional de Inmunizaciones. Personal paramédico del Consultorio Lo Barnechea administrará las vacunas. La enfermera deberá coordinar los permisos para cada alumno que recibirá la vacuna. Sólo los alumnos con permiso escrito de sus padres serán vacunados.

7. Las enfermeras podrán evaluar la visión y audición de algún alumno en caso de ser requerido por su profesor u otro miembro del staff. El resultado del examen será informado a los padres sugiriendo una evaluación formal por especialista si fuese necesario. Las enfermeras no pueden formular un diagnóstico basadas en el resultado del examen.

8. En caso de que el alumno necesite algún implemento médico (cabestrillo, compresa fría, etc), la enfermera podrá prestarla y deberá ser devuelta en el plazo que la enfermera determine.

9. La enfermera podrá prestar a los alumnos la silla de ruedas si tuviera disponibilidad. La responsabilidad será del alumno y su familia de devolverla en las mismas condiciones que fue prestada.

ENFERMERAS Y HORARIOS:

Claudia de Petris Aguirre	Lunes a Jueves Viernes	7:00am - 2:45pm 7:00am - 2:30pm
Claudia Quirland Puentes	Lunes a Viernes	8:00am - 4:00pm
Macarena Yob Mazuela	Lunes a Viernes	9:00am - 5:00pm
Rodrigo Marambio Ayala	Lunes a Viernes	4 horas diarias
Coordinador de PULSA	Felipe Romero	